

AUTORIZA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON EL PROVEEDOR INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.668.590-0, PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2020-1-LE17 PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

**RESOLUCIÓN N° 0556**

**SANTIAGO, 04 DIC. 2017**

**VISTOS:**

La Ley N° N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de junio del 2015, que aprueba el Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta número 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; el Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago aprobado por Resolución N°275 de fecha 23 de mayo de 2017; el formulario de requerimiento de compras N°453 de fecha 15 de noviembre de 2017 enviado por la Jefatura del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura; la orden de compra N°2020-520-SE17 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Formulario de Requerimiento N°453 de fecha 15 de Noviembre de 2017, el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura solicita la contratación del servicio de mantención correctiva de Equipo de Aire Acondicionado, consistente en instalación de bomba de condensado y aislación rubatec de equipo Split muro, además de la rejilla de acceso tuberías en Sede Huérfanos, Oficina 221, de la BCN, que por producto de su uso, ha sufrido deterioro y requiere su pronta mantención en la Ciudad de Santiago.



2.- Que, a estos efectos, se encuentra vigente contrato por los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago entre la Biblioteca del Congreso Nacional y la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, de fecha 23 de mayo de 2017, vigente a la fecha.

3.-Que dicho contrato de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado, en su cláusula tercera, numeral 5.2 la "Mantenimiento Correctiva de Equipos", párrafo quinto, contempla la opción de mantenimientos, reparaciones, compras y repuestos y equipos adicionales, mayores a 3 UTM, para lo cual se emitirá resolución que autoriza la contratación según opción solicitada a través del requerimiento N°453 de fecha 15 de Noviembre de 2017 por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura.

4.- Que de conformidad a lo establecido en Informe Técnico de la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, según documentos Cot. 7916/2017, se señala la necesidad de realizar dicho mantenimiento, adjuntados al expediente de la contratación.

5.- Que el proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, se encuentra en estado hábil en portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) según certificado de fecha 27 de Noviembre de 2017.

6.- Que de conformidad a la opción establecida en contrato de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago", la disponibilidad presupuestaria de la BCN, el informe técnico propuestos por la empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, y que la provisión de este mantenimiento correctivo entrega al Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura las condiciones necesarias para mantener en óptimas condiciones el Equipamiento en el menor tiempo posible, se hace procedente y factible la presente contratación.

En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVO:**

1.- Apruébese la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para equipos de aire acondicionado en oficina 221, Sede Huérfanos, según antecedentes señalados en considerandos, al proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, por poseer contrato vigente con la BCN para la ejecución de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago", según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.



2.- Emítase la Orden de Compra N° **2020-520-SE17** por un monto de \$**183.260** (**ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta pesos**), Impuestos incluidos.

3.- Autorízase el pago a dicho proveedor, por el monto descrito en el punto anterior, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

4.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 004, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

*Felipe Vicencio Eyzaguirre*

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**  
**DIRECTOR ADJUNTO DIRECTOR**  
**ADJUNTO**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



*[Handwritten signature]*  
CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/col